Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ANGIOGRAFO MARCA GE, MODELO IGS 520"
ID N° 395.873.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 28 días del mes mayo de 2021, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 010/2021 de fecha 21/04/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ANGIOGRAFO MARCA GE-MODELO IGS 520 – AD REFENDUM- ID N° 395.873.-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Dra. Olivia Ruiz Díaz,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. Designada por providencia según Nota DGAF. N° 730/21.
- **Lic. Zunilda Britez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional
- **Ing. Oscar Cabañas,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

1. ANTECEDENTES:

- **PAC Nº: 395.873.-**

- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria** Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 395.873, por un importe total de guaraníes 154.576.000 (ciento cincuenta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil), según el Programa Anual de Contrataciones y la

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Ad – Referéndum.-

- **Origen:**
  Nota del Servicio de Biomédica del Departamento Mantenimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional de fecha 17 de noviembre del 2020 por el cual se solicita la reparación del Angiógrafo marca G.E., modelo IGS-520 del Hospital Nacional, con providencia de la Dirección Administrativa.

- **Los rubros:** están previsto en el OG 240 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Angiografo Marca GE-Modelo IGS-520, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 23/04/2021.-

- **Adenda:** el proceso licitatorio tiene dos Adendas correspondientes a: Modificación de periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento del contrato y vigencia del Contrato. Otra de modificación de criterios de evaluación en Capacidad Financiera, el cual fueron consideradas en la evaluación.

- **Sistema de Adjudicación**: es por lote.

- **Comité de Evaluación:** Conformación de comité por Memorándum de la UOC Nº4– Hospital Nacional Nº 130/2021 y Nota DGAF. N° 907/2021.

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 05 de Mayo de 2021 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 - Hospital Nacional, conforme lo previsto en el Articulo 34, inc "c" de la Ley N° 2051/2003, presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Sumatoria de los precios unitarios – Lote 1	Total de la Oferta	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	RESCORP S.A.	154.576.000.-	154.576.000.-	5.017.083	039.-

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 2490/2019, Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico Requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación Regidos por ley N° 2051/2003, se procede a transcribir en el Acta los correos electrónicos declarados.-

Oferente	Correo Electrónico Declarado
RESCORP S.A.	ubaldo.estigarribia@maregroup.us

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.-

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
RESCORP S.A.	Presenta	Presenta	Presenta Activo en SIPE N° 1.638.430

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

En relación al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, este Comité de Evaluación concluye que la oferta **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación. -

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

El precio ofertado por la empresa **RESCORP S.A.** se encuentra enmarcado dentro del margen de la Resolución DNCP 1890/2020, y se prosigue con la evaluación.

5. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

A efectos de proseguir con la evaluación, se solicita las siguientes documentaciones de carácter formal al Oferente **RESCORP S.A.:**
Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación

OFERENTE PERSONA JURIDICA:

NOMBRE DE DOCUMENTO	RESCORP S.A.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
CNHJ - Hospital Nacional

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple s/ SIPE N°1.638.430
Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes (**)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple s/ SIPE N°1.638.430
RESULTADO	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de la Secretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de la empresa, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
	8653471	Ricardo Hugo Morel Frigerio	1316987	
	3591342	Maura Antonia Ruiz Vega	1316899	
	7296807	Sebastián Pérez Caballero	1316871	
RESCORP S.A.	1291178	Juan Pedro Raggio García	1307067	NO REGISTRAN DATOS
	2213703	Ubaldo Evaristo Estigarribia Silvero	1307080	

OBSERVACION: Cabe mencionar que el señor César Iván Morel Frigerio, accionista, es de nacionalidad uruguaya sin documento paraguayo, según Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedoras del Estado, razón por la cual no se encuentra vinculado con el estado.

6. DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **RESCORP S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ANGIOGRAFO MARCA GE, MODELO IGS 520- AD REFERENDUM-PLURIANUAL- ID Nº 395.873

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 2 (dos) años, no deberà ser negativo. (2019-2020)

RESCORP SA							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10,740,740,829	1.42	12,420,972,602	2.33	1.88	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7,543,871,483		5,324,938,659			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7,543,871,483	0.54	5,324,938,659	0.34	0.44	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14,088,360,764		15,621,888,743			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1,382,403,532	0.25	3,752,460,802	0.57	0.41	CUMPLE
	CAPITAL	5,471,908,103		6,537,800,000			

Lic. Nilda Campusano
Compras Nacionales
S.U.O.C. - Hospital Nacional

Se recibe Memorándum N° 176/2021 por la cual se remite el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **RESCORP S.A.**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; Forma parte integral el Informe suscripto por la Lic. Nilda Campusano, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2019 y 2020, determina el cumplimiento de los índices financieros.

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Mantenimiento de Equipos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) años. Últimos años [2019-2020).
Del Oferente **RESCORP S.A**

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2019	Año 2020	Total	RESULTADO

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	154.576.000	**38.644.000**	92.411.187	169.829.948	92.411.187	**PASA**

8. CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Del Oferente **RESCORP S.A**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
Habilitación vigente expedida por el MSPYBS como Servicio Técnico.	Cumple
Certificado que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico.	Cumple

9. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica.

10. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

No Aplica

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **RESCORP S.A.** califica en el presente llamado.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

La adjudicación del llamado para **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ANGIOGRAFO MARCA GE-MODELO IGS 520 – AD REFENDUM. ID N° 395.873**.- al siguiente oferente:

OFERENTE	LOTE	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
RESCORP S.A	**1**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ANGIOGRAFO MARCA GE-MODELO IGS 520	**83.618.050.-**	**167.236.100.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, a los veinticinco días del mes de MAYO de 2021, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Dra. Olivia Ruiz Díaz Representante de la D.G.A.F. M.S.P. Y B.S.	**Ing. OSCAR CABAÑAS** Representante del Hospital Nacional de Itaugua	**Lic. ZUNILDA BRITEZ** Representante del Hospital Nacional de Itaugua

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional